



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 32ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 30 de noviembre de 2010, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Lundberg (Vicepresidente) (Finlandia)

Sumario

Tema 18 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo (*continuación*)

Tema 19 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008 (*continuación*)

Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (*continuación*)

c) Estrategia Internacional para la Redacción de los Desastres (*continuación*)

Tema 21 del programa: Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Habitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) (*continuación*)

Tema 26 del programa: Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

10-65886X (S)



Se ruega reciclar

En ausencia de la Sra. Ochir (Mongolia), el Sr. Lundberg (Finlandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 18 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)

c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo (continuación) (A/C.2/65/L.6 y L.59)

Proyectos de resolución sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo (A/C.2/65/L.6 y L.59)

1. *El Presidente* invita a la Comisión a pronunciarse sobre el proyecto de resolución A/C.2/65/L.59, que presenta en su calidad de Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/65/L.6. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

2. **El Sr. Landveld** (Suriname) anuncia algunos cambios de redacción de menor importancia en los párrafos decimotercero y decimoséptimo del preámbulo del proyecto de resolución.

3. **La Sra. Montel** (Francia) cuestiona la traducción al francés de la expresión “sostenibilidad de la deuda” en el título del proyecto de resolución.

4. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/65/L.59 en su forma oralmente corregida.*

5. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/65/L.6.*

Tema 19 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008

(continuación) (A/C.2/65/L.7, L.37, L.53 y L.57)

Proyectos de resolución sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/C.2/65/L.7 y L.53)

6. **El Presidente** invita a la Comisión a pronunciarse sobre el proyecto de resolución A/C.2/65/L.53, que presenta en su calidad de Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/65/L.7. El proyecto de

resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

7. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/65/L.53.*

8. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/65/L.7.*

Proyectos de resolución sobre mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo (A/C.2/65/L.37 y L.57)

9. **El Presidente** invita a la Comisión a pronunciarse sobre el proyecto de resolución A/C.2/65/L.57, que presenta en su calidad de Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/65/L.37. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

10. **La Sra. Montel** (Francia) señala una cierta falta de coherencia en la traducción al francés de la palabra inglesa “innovative”.

11. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/65/L.57.*

12. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/65/L.37.*

Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible (continuación) (A/C.2/65/L.42 y L.70)

Proyectos de resolución sobre el Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos (A/C.2/65/L.42 y L.70)

13. **El Presidente** invita a la Comisión a pronunciarse sobre el proyecto de resolución A/C.2/65/L.70, que presenta la Sra. Würtz (Hungría), Vicepresidenta de la Comisión, sobre la base de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/65/L.42. Entiende que la Comisión está dispuesta a renunciar a aplicar la norma de las 24 horas prevista en el artículo 120 del reglamento.

14. **La Sra. De Laurentis** (Secretaria de la Comisión), hablando sobre las consecuencias financieras del proyecto de resolución A/C.2/65/L.70 y refiriéndose a los párrafos 1 y 3 de éste y a los párrafos 13, 14 y 21 del anexo de la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, dice que en principio el Secretario General organizaría y financiaría las

actividades relacionadas con el Año Internacional con contribuciones voluntarias y que los gastos que acarreará la celebración del Año Internacional se sufragarían con cargo a los recursos existentes del presupuesto ordinario. Además, la Secretaría entiende que los servicios de conferencias para las reuniones y la documentación relacionados con la celebración se proporcionarían con los servicios de que se dispusiera. En consecuencia, caso de que se apruebe el proyecto de resolución, no se plantearán necesidades adicionales con cargo al presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

15. **La Sra. Delieux** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea en explicación de su posición, dice que a la Unión Europea le complace sumarse al consenso sobre el proyecto de resolución. Sin embargo, la Unión entiende que, al aplicar la resolución, el Secretario General tendrá presente el anexo de la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, en particular el párrafo 21, según el cual normalmente los gastos se sufragarán con cargo a los recursos existentes en el presupuesto ordinario. Por ello, el Secretario General no debería tratar de obtener ningún otro recurso extrapresupuestario para financiar el Año Internacional.

16. **El Sr. Puri** (India) dice que la celebración del “Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos” en 2012 debe fomentar campañas normativas a nivel mundial y medidas a favor de un acceso a la energía para todos que sea económicamente viable, sostenible, asequible y eficiente. No obstante, esto requerirá una transformación del sistema energético mundial, transferencia de tecnología y apoyo financiero a los países en desarrollo y un cambio fundamental de comportamiento en el consumo de energía. Su delegación elogia la labor realizada por ONU-Energía y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial para promover el acceso a la energía y la eficiencia energética mundial.

17. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/65/L.70.*

18. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/65/L.42.*

b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (continuación) (A/C.2/65/L.40 y L.60)

Proyectos de resolución sobre seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/C.2/65/L.40 y L.60)

19. **El Presidente** invita a la Comisión a pronunciarse sobre el proyecto de resolución A/C.2/65/L.60, que presenta la Sra. Würtz (Hungría), Vicepresidenta de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/65/L.40. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programa. Entiende que la Comisión está dispuesta a renunciar a aplicar la norma de las 24 horas prevista en el artículo 120 del reglamento.

20. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/65/L.60.*

21. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/65/L.40.*

c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (continuación) (A/C.2/65/L.27 y L.58)

Proyectos de resolución sobre la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (A/C.2/65/L.27 y L.58)

22. **El Presidente** invita a la Comisión a pronunciarse sobre el proyecto de resolución A/C.2/65/L.58, que presenta la Sra. Würtz (Hungría), Vicepresidenta de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/65/L.27.

23. **La Sra. De Laurentis** (Secretaria de la Comisión), hablando sobre las consecuencias financieras del proyecto de resolución A/C.2/65/L.58 y refiriéndose al párrafo 15 de éste, dice que el Secretario General examinará la mejor forma de apoyar la aplicación de la estrategia de reducción de los desastres naturales a la luz de la importante función que desempeña la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, con miras a asegurarse de que haya recursos suficientes para el funcionamiento de la secretaría y señalar los resultados de ese examen y evaluación a la atención de la Asamblea General para que tome las medidas del caso. En consecuencia, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución, no se plantearán necesidades

adicionales con cargo al presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

24. También señala a la atención las disposiciones de la sección IV de la resolución 45/248 B de la Asamblea General, 21 de diciembre de 1990, en que la Asamblea General reafirmó que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea responsable de las cuestiones administrativas y presupuestarias y reafirmó también la función de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

25. **La Sra. Würtz** (Hungria) dice que la última parte del párrafo 19 del proyecto de resolución A/C.2/65/L.58 debería decir: “mediante la aplicación de la estrategia internacional para la reducción de los desastres, incluido el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, y alienta al mecanismo institucional de la Estrategia a que prosiga su labor a ese respecto”.

26. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/65/L.58, en su forma verbalmente revisada.*

27. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/65/L.27.*

28. **La Sra. Gadkowski** (Estados Unidos de América), hablando en explicación de posición, dice que su país sigue resuelto a colaborar con los Estados Miembros y con las Naciones Unidas para apoyar la misión de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y la labor de su secretaría a fin de contribuir a reducir y, en algunos casos eliminar, la tragedia humana que provocan los desastres naturales. Aunque reconoce la necesidad de contar con financiación suficiente de manera que la secretaría pueda desempeñar satisfactoriamente su mandato, cree que toda solicitud de fondos deberá considerarse en el marco de la asignación de recursos existente en el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 para reducción de desastres naturales.

Tema 21 del programa: Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Habitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) (continuación) (A/C.2/65/L.36 y L.63)

Proyectos de resolución sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Habitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas

para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) (A/C.2/65/L.36 y L.63)

29. **El Presidente** invita a la Comisión a pronunciarse sobre el proyecto de resolución A/C.2/65/L.63, que presenta la Sra. Würtz (Hungria), Vicepresidenta de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/65/L.36. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas. Entiende que la Comisión está dispuesta a renunciar a aplicar la norma de las 24 horas prevista en el artículo 120 del reglamento.

30. **La Sra. Würtz** (Hungria), Vicepresidenta de la Comisión, dice que en el párrafo 2, la palabra “observando” debería reemplazarse por “observa”.

31. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/65/L.63, en su forma oralmente corregida.*

32. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/65/L.36.*

Tema 26 del programa: Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria (continuación) (A/C.2/65/L.16)

Proyecto de resolución sobre Año Internacional de la Quinoa, 2012, (A/C.2/65/L.16)

33. **El Sr. Loayza Barea** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando como principal patrocinador del proyecto de resolución, dice que como el proyecto se seguirá examinando en 2011 durante el período de sesiones en curso, pide que siga abierto el tema del programa relativo al desarrollo agrícola y seguridad alimentaria.

34. **El Presidente** entiende que la Comisión está de acuerdo en no pronunciarse sobre el proyecto de resolución A/C.2/65/L.16.

35. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.